

# RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 13 de marzo de 2017

## FORO INTERNACIONAL “ASIMETRÍAS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

2 y 3 de marzo de 2017



En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 2 y 3 de marzo se llevó a cabo un foro internacional en el que servidores públicos, coordinadores de campaña, ex contendientes a cargos de elección popular, periodistas y especialistas, analizaron la discriminación y violencia que sufren las mujeres en las contiendas políticas, particularmente por parte de los medios de comunicación. Al mismo tiempo, compartieron sus experiencias en la materia e hicieron un llamado a legislar sobre la violencia política, la cual actualmente no se encuentra tipificada como delito. El encuentro estuvo organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). (Foto: Archivo)



## Introducción

El Instituto Nacional Electoral (INE), en conjunto con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en México, realizó el Foro “Asimetrías y estereotipos de género en los medios de comunicación”, los días 2 y 3 de marzo de 2017. En él, se examinaron los estudios sobre “Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016”.

De esta manera, autoridades electorales, servidores públicos, coordinadores de campaña, ex contendientes a cargos de elección popular, periodistas y especialistas, se reunieron para discutir la manera en que sistemáticamente se discrimina, estereotipa y ejerce violencia política contra las mujeres que participan en las contiendas políticas. En representación del Senado de la República, asistió la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva y ex candidata a la gubernatura del estado de Puebla, quien enfatizó que los ataques personales dentro de la política deben dejar de ser considerados normales.

Los participantes hicieron un llamado para que los medios de comunicación, haciendo uso de su influencia en la opinión pública y de los manuales existentes, contribuyan a formar una nueva cultura política más igualitaria. Al mismo tiempo, consideraron importante crear instrumentos adicionales al Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres y fortalecer las instituciones correspondientes para eliminar los discursos discriminatorios y garantizar los derechos de las mujeres. Igualmente, al final del evento se anunciaron 7 consideraciones finales, entre las que se resaltó la necesidad de contar con datos e información precisa para combatir la discriminación en los medios de comunicación; impulsar un cambio de enfoque en todos los sectores sobre el papel de la mujer, y respetar la autodeterminación de los pueblos indígenas.

## Inauguración<sup>1</sup>

Al inaugurar el Foro “Asimetrías y estereotipos de género en los medios de comunicación”, Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), expuso que la reforma electoral de 2007 -la cual reglamentó el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación- se ha convertido en una herramienta fundamental para procurar los principios de equidad y libertad de expresión en los 136 procesos electorales que se han llevado a cabo desde su puesta en marcha (2009-2016). No obstante, de acuerdo con el monitoreo de medios en las campañas electorales de 2015 y 2016 realizado por dicho instituto, el 70% de las notas sobre campañas omite la presencia de mujeres en sus fuentes de información; en tanto, sólo el 19% alude a mujeres candidatas.

---

<sup>1</sup> OECD. “Making globalisation work for all – 5th OECD Parliamentary Days opening remarks”, 9 de febrero de 2017. Consultado el 13 de febrero de 2017, en: <http://www.oecd.org/about/secretary-general/making-globalisation-work-for-all-5th-oecd-parliamentary-days-opening-remarks.htm>



Señaló que, en términos generales, a las candidatas se les suele presentar no en razón de sus capacidades o experiencia profesional, sino de su aspecto físico, sus relaciones familiares y los hombres cercanos en su vida personal y laboral. Esta reproducción de estereotipos vulnera los derechos políticos de las mujeres e impide el flujo abierto de información basado en la libertad de expresión. Por ende, en octubre de 2016 el INE presentó el “Llamado a la acción para la Democracia Paritaria en México”, con el objetivo de que las instituciones se comprometieran a impulsar el empoderamiento, liderazgo y participación política femeninos, y de lograr una verdadera democracia igualitaria.

Beatriz Galindo Centeno, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), manifestó que, a más de 10 años de haberse aprobado la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, subsisten prácticas que impiden que las mujeres ejerzan plenamente su derecho a votar y ser votadas en condiciones equitativas respecto a sus contrapartes masculinas. Puntualizó que la violencia política no sólo la ejercen los partidos políticos, los candidatos o las autoridades electorales, sino incluso los medios de comunicación y la ciudadanía. Así, se perpetúan patrones de conducta y percepciones sobre las mujeres que no tendrían por qué relacionarse con su capacidad para desempeñar un cargo en la esfera pública o privada.

Abundó que en el Estado de derecho no pueden justificarse casos de agresión o presión contra las mujeres, como el de Eufrosina Cruz, a quien se le impidió competir por la presidencia municipal de su comunidad por el hecho de ser mujer. Igualmente, no tiene cabida la distribución inequitativa de los tiempos en radio y televisión entre hombres y mujeres, ni la asignación de candidaturas femeninas a distritos tradicionalmente perdidos o complicados para los partidos políticos. Evitar este tipo de violencia y evitar el surgimiento de nuevos casos es una tarea compartida que todos deben asumir, afirmó.

Por su parte, Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), puntualizó que la reproducción de estereotipos y la asimetría en la cobertura de radio y televisión durante las campañas electorales son transgresiones indirectas a los derechos fundamentales de las mujeres. De esta manera, es necesario analizar los alcances de la libertad de expresión cuando ésta pone en juego la igualdad sustantiva y los derechos a la no discriminación, al acceso a los cargos públicos y al voto.

Consideró que es importante comprometerse con el Estado de derecho y establecer medidas de protección que fortalezcan el sistema garantista y permitan el ejercicio libre de todos los derechos fundamentales. Asimismo, es necesario visibilizar las conductas que vulneran la democracia, a fin de mejorar la calidad de esta última.

Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), destacó que desde el inicio de su administración el Ejecutivo Federal ha instruido impulsar la participación de las mujeres mexicanas en todos los ámbitos, garantizando su acceso a una vida libre de violencia y promoviendo un cambio cultural para erradicar los estereotipos discriminatorios, la misoginia y la exclusión de género. Así, exhortó a los medios de comunicación a que, en el próximo proceso electoral, cubran las campañas bajo un enfoque igualitario, conforme al principio



de paridad democrática, tal como lo recomiendan los lineamientos generales publicados en marzo de 2015.

Al respecto, informó que, durante el periodo de campañas del proceso electoral federal 2014-2015, por cada 10 horas dedicadas a los hombres en radio y televisión, las mujeres obtuvieron únicamente 6.8 horas. En cuanto a las valoraciones positivas en los medios de comunicación masiva, los hombres obtuvieron un porcentaje de 45%, mientras que éste fue de apenas 15% para las mujeres. La democracia en México exige medios que sean incluyentes y den voz a todas las actrices y actores políticos, sin ningún tipo de discriminación o exclusión, aseveró.

Francisco Valdés Ugalde, Director General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en México, afirmó que, en el marco del Día Internacional de la Mujer -celebrado el 8 de marzo-, es necesario enfrentar la persistente desigualdad que las mujeres enfrentan en la vida social, familiar e individual, en comparación con los hombres. Al respecto, se refirió al papel que los medios de comunicación tienen en la reproducción de estereotipos y patrones culturales que excluyen a las mujeres de la vida pública.

Por otro lado, señaló que el centro de investigación que encabeza tiene por mandato seguir políticas con orientación de género en todas sus labores. Así, se cuenta con un programa dedicado específicamente al diseño de políticas públicas que respeten los derechos humanos de las mujeres.

## **Conferencia Magistral**

En el marco del Foro “Asimetrías y estereotipos de género en los medios de comunicación”, Amanda Rentería, Directora de Política Nacional de la campaña de la excandidata presidencial estadounidense Hillary Clinton, abordó las desventajas que enfrentan las mujeres que buscan ocupar un cargo público. Primeramente, compartió la experiencia de su propia postulación en 2014 como la candidata demócrata al Congreso por el distrito 21 de California, Estados Unidos. Al respecto, indicó que las propias mujeres de su localidad consideraban que alguien como ellas mismas no tendría el poder para hacer una diferencia, por lo que preferían que fuera un hombre quienes las representara en Washington. De esta manera, consideró que es necesario contar con mujeres líderes que sirvan como modelos a seguir y que planten las semillas para el futuro: Lo importante no sólo es ser la primera, sino no ser la última, declaró.

Sobre las elecciones presidenciales de 2016 en Estados Unidos, resaltó que evidenciaron los cambios demográficos y geográficos que están ocurriendo en esa nación, así como del importante papel que tienen las nuevas formas de comunicación -particularmente, las redes sociales- en las campañas electorales. Efectivamente, un mensaje o un evento probaron no ser suficientes si no se lograba que los medios de comunicación los reportaran. Así, a pesar de que Hillary Clinton habló constantemente sobre cuestiones de economía y empleo, los medios optaron por enfocarse en sus respuestas a la controversia de sus correos electrónicos y a los ataques de su contrincante, lo cual tuvo repercusiones en la opinión pública.



Al mismo tiempo, surgieron cuestionamientos sobre si Hillary Clinton era una mujer suficientemente fuerte, sobre su ambición y sobre qué pasaría con su familia en caso de que alcanzara la Presidencia. Rentería señaló que estas barreras basadas en la discriminación de género se ven reflejadas en el hecho de que sólo el 20% de los líderes elegidos en Estados Unidos son mujeres. A nivel mundial, precisó, sólo el 25% de los países han elegido a una mujer como su Presidenta o líder.

Sin embargo -y a pesar de todo-, enfatizó que Clinton ganó el voto popular por casi 3 millones de votos y se cuadruplicó el número de mujeres de color en el Senado de Estados Unidos. Más aún, el 21 de enero de 2017 tuvo lugar la marcha más grande en ese país, la cual estuvo liderada por mujeres para oponerse a las posibles políticas del actual Presidente.

### **Mesa 1: “Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres”**

Al iniciar la Mesa “Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres”, Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), presentó un video donde se expuso que sólo el 25% de las notas sobre política y gobierno en América Latina son sobre mujeres. En México, durante el proceso electoral federal 2014-2015, el INE detectó que sólo el 14.6% de los medios impresos hicieron mención a una mujer; en radio el 10.7%, y en televisión el 10.4%. Aunque 67.1% el tiempo aire destinado a la promoción de candidaturas no estuvo dirigido a un sexo en específico, el 20% fue para hombres, el 9.2% para mujeres y 3.7% para ambos sexos.

Baños Martínez comentó que, en aras de la libertad de expresión, la autoridad electoral no tiene capacidad normativa para interferir con los contenidos de los medios de comunicación, por lo que su trabajo con éstos se da por común acuerdo. Apuntó que la manera en que las mujeres son presentadas en los medios está vinculada al partido que las postula, por lo que consideró necesario analizar la influencia que ejercen las entidades de interés público en este sentido.

El Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Yuri Beltrán Miranda, refirió que, de acuerdo con el *World Economic Forum* (WEF), la brecha de género alrededor del mundo se ha cerrado en un 96% en materia de salud y en un 95% en materia educativa; no obstante, en política este porcentaje es de apenas el 23%. Así, es fundamental tomar medidas para identificar y eliminar las barreras a la participación de las mujeres en el ámbito público; empero, advirtió que algunas problemáticas, como la discriminación hacia las mujeres, suelen pasar inadvertidas.

Indicó que, de acuerdo con el monitoreo del IEDF, durante el proceso electoral de 2015 en la Ciudad de México, 10 candidatos ocuparon más del 60% de la cobertura informativa, de los cuales sólo 2 eran mujeres. En general, las candidatas obtuvieron sólo 7 horas de tiempo aire, en comparación con 14 horas por parte de los hombres, y por cada mención de una mujer en los medios de comunicación hubo 1.8 menciones de sus contrapartes masculinas. No es de sorprender entonces que, en una elección -en principio- paritaria, de las 16 delegaciones sólo 4



fueron ganadas por mujeres y de las 40 diputaciones de mayoría relativa sólo se eligieron a 17 diputadas. Esta situación se ve acentuada por el hecho de que es más fácil que quienes ya ocupan cargos públicos puedan salir en los medios.

En su intervención, Frida Rodelo Amezcua, especialista en medios de la Universidad de Guadalajara, observó que es necesario garantizar la participación política de las mujeres tanto en el sentido individual como en el social, a fin de otorgarles una mayor visibilidad y combatir los prejuicios y los estereotipos de género. Al respecto, enfatizó el papel que tienen la cultura y los medios de comunicación para la perpetuación de estos últimos.

En efecto, afirmó, a las mujeres se les suele considerar como menos aptas para ejercer cargos públicos. Asimismo, los partidos políticos suelen postularlas a candidaturas con un menor valor noticioso, como es el caso de los cargos legislativos, en comparación con los puestos ejecutivos. Otros factores que influyen son las estrategias y el financiamiento de las campañas de cada partido, así como sus esquemas de capacitación, preparación de cuadros y asesoramiento.

Pamela Cerdeira, periodista y conductora de radio y televisión, recordó que este año se celebran 64 años del acceso de las mujeres al voto. En ese sentido, destacó que las mujeres constituyen 4% más del padrón electoral que los hombres y -en general- votan y participan más. Sin embargo, consideró que la ciudadanía no cree que sea necesario que las mujeres ocupen cargos de poder. Por si fuera poco, los partidos políticos suelen postular a mujeres a candidaturas que saben de antemano que van a perder.

Señaló que se trata de un patrón que se extiende a otros ámbitos, incluyendo al sector privado y los medios de comunicación. En efecto, en la radio, la participación femenina en puestos ejecutivos es muy baja y quienes toman decisiones sobre el contenido dirigido a las mujeres son los propios hombres. Más aún, manifestó que los medios tienen una conducta irresponsable, ya que suelen enfocarse en contenidos que aumentan el *rating*, independientemente de si son correctos o no. A manera de ejemplo, la cobertura mediática de las mujeres deportistas es de únicamente el 4% y tiende a sexualizarlas.

Gisela Zaremberg, especialista en género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en México, enfatizó que las reglas para aumentar el acceso de las mujeres a cargos electivos son necesarias, pero no suficientes, por lo que es indispensable fortalecer el monitoreo de las mismas. En este sentido, se refirió al reconocimiento internacional del sufragio femenino, cuyo impacto inicial fue mínimo en lo que respecta al derecho de las mujeres de ser votadas. Efectivamente, para 1955, las mujeres en Estados Unidos no habían accedido a puestos de elección popular en un porcentaje superior al 2.5%. Para 1964, dicho porcentaje no superaba el 6% en México y no fue sino hasta que se establecieron las cuotas de género que superó el 10%.

Observó que, antes de que se estableciera la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales, el 37.8% de los escaños en la Cámara de Diputados correspondía a mujeres. Con la nueva regla, aprobada en 2014, este porcentaje ascendió a

42.4% tras las elecciones de 2015. De igual manera, en las 17 entidades donde se celebraron elecciones, se pasó de un promedio de 25.76% de representación femenina a 42.95%.

Nora Patricia Jara, periodista de radio y televisión y articulista, clarificó que es el modelo de comunicación política en México está determinado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y es este organismo autónomo -y no los medios de comunicación- el que decide los tiempos que se les otorgan a los partidos políticos. Por ende, aunque los medios son garantes de la democracia, en tanto que ejercen y defienden la libertad de expresión, no les corresponde otorgar equilibrio de género a las campañas. Más aún, dijo, carecen de la capacidad necesaria para dar cobertura equitativa a todos los candidatos y candidatas.

Añadió que, si los partidos políticos no postulan a candidatas a sus mejores puestos de elección popular, no habrá visibilidad para las mujeres que militan en ellos. En consecuencia, consideró que es necesario cambiar el actual modelo de comunicación política, a fin de que haya mayores oportunidades para que las candidatas accedan a los medios y, tanto hombres como mujeres, puedan realizar una verdadera labor de proselitismo y desarrollar campañas que no se limiten a los “spots”.

## Mesa 2: “Cobertura de la violencia política contra las mujeres en el ejercicio del cargo público”



Fuente: Archivo

Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), moderó la mesa “Cobertura de la violencia política contra las mujeres en el ejercicio del cargo público”, la cual abordó los retos y las violaciones a los derechos humanos que enfrentan las mujeres al desempeñar las labores para las que fueron elegidas.



Durante la misma, Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), expuso que una de las misiones de dicha autoridad es abrir la esfera política a la participación de las mujeres. Al respecto, señaló que la cultura es uno de los principales elementos detrás del llamado “techo de cristal”, que deriva en que las mujeres no ocupen lugares destacados en la esfera pública o privada, o que lo hagan en una proporción más baja que los hombres. Consecuentemente, es necesaria una política que ponga énfasis en el papel de las mujeres en otras esferas que no sean la familiar y acerque a las mujeres al ejercicio público.

Por otro lado, reconoció que, a pesar de las reformas en materia de paridad de género, hay inercias que inhiben la participación de las mujeres en la política e impiden que las candidatas puedan contender en condiciones de equidad tanto en las precampañas como en las campañas. Aquéllas, precisó, generalmente están relacionadas con el otorgamiento de recursos, el acceso a tiempos en radio y televisión y la cobertura en los medios de comunicación. Sobre esta última, manifestó que es indispensable identificar cuándo la crítica se convierte en violencia de género y tomar consciencia sobre cómo vulnera los derechos humanos de las mujeres.

La Magistrada del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, Yolanda Pedroza, compartió su experiencia de violencia política, la cual fue acreditada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), convirtiéndose así en la primera sentencia dictada conforme al Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. Destacó que, toda vez que en México la violencia política no está tipificada como delito, dicho protocolo constituye un medio importante para que las mujeres hagan valer sus derechos y denuncien las irregularidades que los violenten. No obstante, hizo un llamado para que los legisladores regulen este tipo de conductas.

Acerca del papel de los medios de comunicación, expresó que éstos no deben limitarse a informar sobre las campañas políticas, sino que deben exponer los fenómenos que ocurren dentro de los procesos democráticos y analizar el comportamiento de la ciudadanía en los procesos electorales. Más aún, dada su influencia, pueden abrir el debate y difundir que ciertas conductas no son normales y no tienen por qué ser aceptadas, movilizándolo así el cambio.

Georgina Flores, especialista en medios de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en México, explicó que los estereotipos son generalizaciones sobre las características de una persona o grupo, lo que genera expectativas sobre el comportamiento de los mismos. El problema -afirmó- es que son incompletos, pero al ser reproducidos por los medios de comunicación se les da una validez igual que la realidad.

Igualmente, se refirió al fenómeno conocido como *agenda-setting*, por el cual las audiencias les dan más importancia a los hechos presentados por los medios de comunicación, lo que a su vez tiene repercusiones en las prioridades de la agenda pública. Por si fuera poco, dependiendo de los marcos bajo los cuales presentan los hechos, los medios privilegian ciertas interpretaciones por encima de otras, lo que se conoce como *framing*. La influencia de esta construcción mediática de la realidad hace necesario fijar parámetros, incluyendo manuales para periodistas, a fin de



fomentar la participación política de las mujeres, así como su mayor aparición en los medios masivos.

Felicitas Muñiz, Presidenta Municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, señaló que durante la campaña electoral fue víctima de acciones violentas, al igual que las otras 4 mujeres que contendieron por el cargo. Tales denigraciones, humillaciones y ataques a cargo de grupos de oposición han persistido y se han extendido a sus colaboradores y familiares, a pesar de que el 10 de junio de 2015 se emitió la declaratoria de validez de la elección y se le otorgó la constancia de mayoría.

Más aún, en junio se presentó una demanda de juicio político en su contra, la cual posteriormente fue rechazada, al manifestarse que no había incurrido en desvío de recursos ni en violación a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero. Durante este proceso recibió agresiones en su domicilio, sin que la Secretaría de Seguridad Pública estatal actuara para detener la violencia.

Zenaida Pérez, Coordinadora del Programa de Mujeres Indígenas del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), expuso que en los medios de comunicación los pueblos indígenas suelen ser retratados como atrasados, lo que conduce a la estigmatización y percepción negativa sobre ellos. Manifestó que los usos y costumbres son formas de gobierno propio que se derivan de un entendimiento distinto del mundo, por lo que la propuesta debe ser abrir el diálogo y las plataformas para que las mujeres indígenas presenten sus planteamientos, y así poder avanzar en la cuestión de género desde adentro.

Aseveró que las mujeres indígenas suelen ser infantilizadas y se pone en duda su capacidad para estar en los espacios públicos. Por otro lado, reconoció que es necesario visibilizar la violencia política contra este sector de la población y supervisar que sus garantías no sean vulneradas; así como acercar las instituciones a ellas y garantizar su derecho a ser asistidas por intérpretes o traductores, ya que -incluso si se atreven a denunciar- son muy pocas las instituciones que pueden acompañarlas en este proceso. Lo anterior, sin vulnerar su derecho a la libre determinación, la libre expresión y la información.

En su intervención, Gabriela Villafuerte, Magistrada de la Sala Regional Especializada del TEPJF, aseguró que la agenda de género está relegada en los medios de comunicación tanto en términos de tiempo como de calidad. De hecho, la cobertura de las mujeres en la política se ejerce con violencia, al enfatizarse sus debilidades y reproducir estereotipos. Al respecto, informó que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) editó el “Manual de género para periodistas” el cual incluye recomendaciones básicas para que los productos y procesos comunicativos tengan un enfoque de género. Entre éstas, destacó la regla de la inversión, la cual consiste en cambiar de sexo al protagonista de la información para verificar el uso correcto del lenguaje.

Subrayó que, de acuerdo con la Organización de los Estados Americanos (OEA), todas las autoridades deben actuar para defender los derechos humanos. Esto cobra relevancia

especialmente para el caso de la violencia política, la cual generalmente no se denuncia porque las mujeres temen ser culpadas o criticadas por no estar preparadas para recibir críticas o no estar a la altura.

### **Mesa 3: “Violencia política contra las mujeres en los promocionales de los partidos políticos”**



Fuente: @INEMexico

La mesa “Violencia política contra las mujeres en los promocionales de los partidos políticos” estuvo moderada por Adriana Favela Herrera, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), quien recordó que en México hay 212 diputadas federales, lo que es un avance importante para la igualdad de género. Empero, resaltó que sólo hay una gobernadora: Claudia Pavlovich Arellano, en el estado de Sonora. Así y ante los rezagos en materia de género que aún subsisten, expresó que se debe transitar de una cultura machista y patriarcal a una de igualdad.

La Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado, destacó que en América Latina la situación de las mujeres ha mejorado en aspectos como la educación, la salud y la participación política. Sin embargo, el aumento de esta última ha devenido en una mayor violencia política, además de que no siempre tiene lugar en condiciones de igualdad. Así, en la región, únicamente hay una Jefa de Estado; sólo 2 de cada 10 Ministerios están encabezados por mujeres, y alrededor de 3 de cada 10 escaños en los Parlamentos pertenecen a representantes femeninas. Además, solo cinco países tienen una participación de aproximadamente 40% en el ámbito parlamentario, a saber: México, Ecuador, Nicaragua, Cuba y Bolivia. Por si fuera poco, sólo Bolivia tiene tipificada la violencia política.

En otro orden de ideas, resaltó que la confrontación de ideas es inherente a las campañas y a la política en general, pero ello no significa que se pueda agredir o difamar a quienes participan en ellas. Al respecto, indicó que en muchas ocasiones tales conductas se reproducen con



normalidad. En este sentido se refirió a los casos de Eufrosina Muñoz, en Oaxaca, a quien se le descalificó de un proceso electoral por ser mujer; de Felicitas Muñoz acusada de un manejo irregular y agredida en su domicilio, y de Rosa Pérez quien fue obligada a renunciar a su diputación bajo la amenaza de que si no se alejaba de la política sería quemada viva.

Por su parte, Beatriz Mojica Morga, Secretaria General del Partido de la Revolución Democrática (PRD), afirmó que la violencia de género no suele ser abierta y, en la mayoría de los casos, es muy sutil. Por ejemplo, en los procesos electorales se critica frecuentemente a las candidatas en razón de su tono de voz, vestimenta y físico, entre otras cosas. Adicionalmente, hay hombres candidatos que creen que pierden terreno si gana una mujer. Estos y otros tipos de conducta discriminatorios inhiben la participación política de las mujeres y afectan negativamente el desarrollo democrático del país.

Anotó que las guerras y las situaciones de violencia suelen derivar en una mayor participación política de las mujeres, lo que genera oportunidades. Tal es el caso de Ayotzinapa, que derivó en la propuesta de que en Guerrero los partidos políticos estén obligados a postular a un mínimo de 50% de candidatas mujeres a los puestos de elección popular. A nivel nacional, refirió que la crisis interna del Partido de la Revolución Democrática (PRD), llevó a una mujer -Alejandra Barrales Magdaleno- a ocupar su Presidencia.

Seguidamente, Beatriz Llanos, especialista en Género, democracia y derechos de las mujeres, recalcó que en América Latina cada vez hay una mayor participación femenina en la política, gracias a las acciones afirmativas y a las medidas de paridad. Sobre estas últimas, México ha ejercido un liderazgo importante; sin embargo, admitió que aún es necesario reforzar las condiciones de igualdad durante la competencia electoral. Por otra parte, observó que a nivel nacional las mujeres continúan fuertemente encuadradas en estereotipos, lo que influye en su participación en los ámbitos laboral, económico y familiar.

Recordó que a nivel regional existe un marco jurídico que protege a las mujeres, plasmado en la Convención de Belém Do Pará. Al mismo tiempo, compartió que, a nivel internacional, en los medios de comunicación, a las mujeres se les vincula predominantemente con ciertos tópicos: relaciones familiares (88%), control de natalidad (75%) y concursos de belleza (67%). En este sentido, planteó que los medios deben evitar mensajes que fuercen a las mujeres a cumplir con ciertos estándares de belleza o roles tradicionales.

Alejandra Lázzaro, Secretaria de la Cámara Nacional Electoral de Argentina, mencionó que, a partir de la sanción de la Ley de cupo -la cual establece un piso mínimo del 30% de candidaturas femeninas en los procesos electorales-, esa nación pasó de tener un 6% de mujeres parlamentarias, en la década de 1980, a 36% de mujeres en la Cámara de Diputados y más de 40% en el Senado, en la actualidad. No obstante, advirtió que sólo hay 5 gobernadoras y la violencia política contra las mujeres persiste, aunque en otras formas.

Mencionó que antes de dichos ordenamientos, las mujeres debían conformarse con el lugar que sus partidos políticos les asignaban en las listas, a fin de evitar represalias. En caso de que las

mujeres denunciaran estas conductas, las autoridades encargadas de impartir justicia respondían que no tenían legitimación para actuar. Además, cuando se iban a aprobar estas leyes, algunos parlamentarios afirmaban que tenían fallas de técnica legislativa, siendo que en las de otra materia nunca se aludía a este aspecto.

Durante su ponencia, Luciana Lóssio, Ministra del Tribunal Superior Electoral de Brasil, aseguró que para poder enfrentar la desigualdad de género es necesario reconocer su existencia. Preciso que en su país menos del 10% de los escaños en la Cámara de Diputados son ocupados por mujeres; mientras que en el Senado este porcentaje asciende a apenas 14%. Aunque hay una Gobernadora, señaló que esto se debe a que el esposo de la misma fue sustituido del cargo.

Informó que la Ley de la elección y la Ley de los partidos políticos son las dos normas de ese país que abordan la cuestión de género en materia electoral. En la primera, se tutelan los derechos de las mujeres a través del establecimiento de una cuota de 30% de participación femenina en los partidos políticos; mientras que, en la segunda, se contempla que los partidos políticos destinen el 5% de sus recursos para incentivar la participación femenina durante el periodo que antecede a las elecciones. De no cumplir con este último requisito, los partidos se hacen acreedores a incrementar dicho porcentaje en 2% cada periodo

#### **Mesa 4: “Cobertura de medios y estereotipos de género en entrevistas en espacios noticiosos y programas de revista a candidatos y candidatas”**

Beatriz Galindo, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), moderó la mesa “Cobertura de medios y estereotipos de género en entrevistas en espacios noticiosos y programas de revista a candidatos y candidatas”. Sobre este tema, aseveró que las críticas que se han hecho a las expresiones, actitudes y modelos publicados en los medios de comunicación por ir en contra de las mujeres, no carecen de sustento. Abundó que estas actitudes discriminatorias están presentes en la realidad y han sido denunciadas por personas que fueron víctimas de las mismas.

Durante su exposición, Lucía Lagunes Huerta, Directora de CIMAC<sup>2</sup> Noticias, detalló que, a nivel global, las mujeres son menos mencionadas que los varones en los medios de comunicación. De acuerdo con el Monitoreo Global de Medios, que se realiza en 178 países, en 1995, las mujeres representaron 17% del total de menciones; en 2000, 18%; en 2005, 21%; en 2010, 24%, y en 2015, 24%. En conclusión, en 20 años la presencia femenina en los medios ha aumentado tan sólo 7%.

Respecto a la presencia de las mujeres en las noticias relacionadas con política y gobierno, el Monitoreo reveló que existe una evolución mínima de acuerdo a los siguientes lustros: 1995 (7%), 2000 (12%), 2005 (14%), 2010 (19%) y 2015 (17%). En el caso de México, el porcentaje de apariciones de las mujeres políticas en las portadas de diarios nacionales tuvo un retroceso, toda vez que en 2009 era de 12%; en 2012, de 7%, y en 2015 apenas alcanzó el 1%.

---

<sup>2</sup> Comunicación e Información de la Mujer, cuyo lema es “Periodismo con Perspectiva de Género”.



En su presentación, Hilary Nicholson, Coordinadora de proyectos de investigación en Women's Media Watch, sostuvo que, en tiempos de campaña, la Ex Primera Dama de Estados Unidos, Michelle Obama, recibió comentarios a través de los medios de comunicación enfocados a su rol como mujer y su físico, los cuales no eran relevantes para el cargo que desempeñaría posteriormente y que alimentaban estereotipos sobre las mujeres. Por otra parte, refirió que en Jamaica se ridiculizaba a la Ex Primera Ministra, Portia Lucretia Simpson-Miller, mediante caricaturas que la retrataban frente a un armario, buscando el atuendo que usaría para participar en la campaña previa a su elección, o utilizando un espejo en pleno debate junto a su contendiente político.

Precisó que las notas elaboradas por reporteras sobre temas femeninos suelen visibilizar más a las mujeres, a diferencia de las realizadas por reporteros del sexo opuesto. Puntualizó que para alcanzar la equidad de género es necesario capacitar a las candidatas en oratoria pública, para que se comuniquen de una manera eficiente, efectiva y atractiva (no de manera física); así como brindar capacitación en género a los partidos políticos y a los trabajadores de los medios de comunicación. Después de todo, concluyó, las políticas de género no son suficientes, sino que es necesario sensibilizar a las personas en la cultura de género y continuar con la celebración de foros como el presente.

Posteriormente, Ivonne Melgar, comunicóloga de Grupo Imagen, abundó que, de acuerdo con el Monitoreo Global de Medios, la presencia femenina en los medios de comunicación ha sido lenta pero creciente. Aseveró que, de acuerdo con dicho estudio, cada quinquenio la mención sobre las mujeres en los medios se ha incrementado en 5%, por lo que, de continuar esta tendencia, en 2035 se alcanzará la paridad de género en los medios de comunicación. Esto es importante toda vez que la desigualdad de género y la discriminación se refuerzan en los medios.

Aseguró que en la Cámara de Diputados y el Senado de la República Mexicana existen "burbujas parlamentarias", las cuales excluyen a las mujeres, no caben. Añadió que, en ambas Cámaras, el tema de violencia de género es utilizado de manera facciosa por los partidos políticos para descalificarse mutuamente, pero no para legislar a favor de las mujeres.

Vianey Esquinca, periodista y consultora independiente, expresó que los medios de comunicación no promueven la equidad de género ni el empoderamiento femenino, pero sí difunden roles tradicionalmente asignados a las mujeres. Uno de los factores que hace que esto sea posible es la ignorancia -aun entre las propias mujeres- y el hecho de que existe una falta de interés por la igualdad de género por parte de los medios, los cuales carecen de políticas que indiquen la forma en que se debe abordar este tema.

Relató que, de acuerdo con un estudio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los medios de comunicación alrededor del mundo, sólo el 27% de los puestos de alta dirección son ocupados por mujeres. En el caso de México, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la cifra es menor al 7%. Las excepciones, especificó, suelen ser las áreas de imagen organizacional y de recursos humanos.

## Clausura: “Relatorías y construcción de agenda”



Fuente: @INEMexico

Al clausurar el Foro “Asimetrías y estereotipos de género en los medios de comunicación”, Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), reconoció que la autoridad electoral ha identificado que algunos promocionales están cargados de estereotipos. Indicó que crear contextos de exigencia es una de las razones de ser de la democracia, lo cual permite ver las áreas de oportunidad que se tienen para mejorar.

Durante su participación, Margarita Martínez Fisher (PAN), Diputada Local de la Ciudad de México, observó que el padrón electoral de su partido está compuesto por más mujeres que hombres y, gracias a una reforma estatutaria, se logró que el 50% de los cargos directivos del partido estén ocupados por mujeres. Además, en noviembre del 2016, dicho instituto político fue el primero en firmar el Protocolo de Atención a la Violencia Política contra las Mujeres y actualmente contempla la posibilidad de contar con mecanismos de autorregulación que sancionen a quienes violen este instrumento.

Agregó que el PAN estuvo a favor y celebra que la Constitución de la Ciudad de México contemple un 50% de participación de las mujeres en cargos ejecutivos, legislativos, judiciales, de organismos autónomos y alcaldías. Más aún, este partido está comprometido con que dentro de las plataformas locales se aborde también el tema de género. Por su parte, anotó, el tema de la igualdad sustantiva es un asunto que aún está a discusión.

Enrique Ochoa Reza, Presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que la agenda de género en México demanda que los partidos políticos pongan a un lado las diferencias que existen en otros temas y trabajen a favor de la igualdad. Afirmó que su instituto político está



en contra de la violencia política de género e indicó que se han registrado este tipo de agresiones contra candidatas del PRI. Así, se comprometió a rechazar cualquier ataque en contra de cualquier mujer candidata en las elecciones de 2017, 2018 y las que se celebren posteriormente.

Mientras tanto, lamentó que en la actualidad los varones ganen en promedio 30% más que las mujeres por desempeñar el mismo trabajo. Esto, dijo, contrasta con la realidad, en la que se observa que cada vez es mayor el número de mujeres jefas de familia que tienen dependientes económicos. En consecuencia, anunció que desde el PRI se trabajará en la construcción una agenda que mejore las condiciones de participación femenina en el ámbito económico, social y político.

Beatriz Mojica Morga, Secretaria General del Partido de la Revolución Democrática (PRD) puntualizó que su instituto político ha sido un aliado de las mujeres desde su fundación. Efectivamente, desde 2008 se estableció el principio de paridad en todos sus órganos y se están llevando a cabo acciones de género, como son las capacitaciones de liderazgo.

Subrayó que el PRD es el único partido político en América Latina dirigido por dos mujeres: la Presidenta y la Secretaria General. Al respecto, refirió que los liderazgos femeninos se han construido en contextos de crisis, en algunas ocasiones después de guerras, cuando las mujeres buscan sacar adelante a las sociedades. Así, llamó a ir más allá de revisar los estereotipos de género en los medios y buscar la inclusión de las mujeres en todas las esferas, a fin de impulsar el desarrollo de México.

Durante su intervención, Lilia Aguiar Gil, integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional (CEN) del Partido del Trabajo (PT), reiteró que el tema de la paridad sigue representando un problema para los partidos políticos, ya que éstos la ven como una carga y no como un avance. De esta forma, la concentración del poder político sigue siendo masculina y las mujeres que se han adentrado en la política son sujetos de violencia política verbal, física y financiera. Más aún, dado que se carece de un procedimiento claro, las mujeres suelen ser re-victimizadas cuando interponen una denuncia por este tipo de conductas.

Ante esta situación, exhortó a los partidos a legislar sobre el tema de violencia política, a fin de crear instrumentos adicionales al Protocolo de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), que permitan garantizar los derechos de las mujeres. Adicionalmente, los emplazó a normar sobre pagos laborales igualitarios entre mujeres y hombres.

La Coordinadora del Partido Movimiento Ciudadano (MC) en la Ciudad de México, Estela Damián Peralta, relató que en el foro se mencionó la importancia de dignificar la política e impulsar una mayor y mejor participación de las mujeres en este ámbito. Para este fin, consideró necesario eliminar las asimetrías y estereotipos de género en los medios de comunicación, así como aprovechar el 50% de la participación femenina en las candidaturas.



Sobre lo anterior, planteó que fundamental que las campañas tengan más contenido y estén menos orientadas hacia explotar la estridencia o los escándalos. Para un mejor ejercicio de participación política, también es necesario otorgar más espacios a las mujeres en los medios de comunicación. Por último, consideró pertinente crear un Observatorio Ciudadano compuesto por organizaciones no gubernamentales, a fin de identificar temas de género y regule las acciones u omisiones en la materia en consecuencia.

Posteriormente, Luis Castro Obregón, Presidente del Partido Nueva Alianza (PANAL) aseguró, así como los medios de comunicación contribuyen a consolidar los estereotipos, también pueden contribuir a cambiarlos. Esto es fundamental para la democracia mexicana, la cual -afirmó- nunca estará completa mientras exista la desigualdad de género. Igualmente, los partidos políticos deben cumplir con la paridad de género y contribuir a feminizar la política, abriendo espacios para la participación de las mujeres y pensando diferente.

En este sentido, declaró que su instituto político fue el único en cumplir cabalmente con las cuotas de género para las candidaturas cuando éstas eran de 40% para mujeres y 60% para hombres. El resto de los partidos, dijo obtuvieron una prórroga por parte del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), la cual les permitió cumplir con la disposición en lugar de ser sancionados.

Hugo Eric Flores, Presidente del Partido Encuentro Social (PES) expresó que la repetición de patrones culturales en los medios de comunicación son un reflejo de la realidad social y política de México. Por ello, se pronunció a favor de la aplicación de medidas legislativas en materia de género, a fin de cambiar las conductas existentes y formar una nueva cultura política.

Compartió que su partido inscribió a 50 mujeres en un Diplomado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sobre la participación política de la mujer y cuenta con un Congreso Anual de Mujeres, además de que instrumenta el Programa Casas de Encuentro que tiene como función fortalecer el liderazgo de las mujeres. Para concluir, mencionó que existe un Observatorio Interno en el PES, desde el que se revisa el tema de la equidad de género y la paridad entre hombres y mujeres.

María Guadalupe Murguía Gutiérrez (PAN), Presidenta de la Cámara de Diputados, manifestó que forma parte de una generación de mexicanas que les tocó abrirse camino para poder desarrollarse profesionalmente. Enfatizó que, a pesar de que los derechos de la mujer han tenido avances importantes, éstos no han sido fáciles ni rápidos. Más aún, las mujeres están a prueba diario y deben dar el doble de resultados en su trabajo para poder ser consideradas para un ascenso.

En la esfera pública, las mujeres con cargos públicos también deben demostrar continuamente que hacen bien su labor. Adicionalmente, deben enfrentar las opiniones que consideran que son beneficiarias de la paridad y que cuestionan sus capacidades. Empero, celebró que las acciones afirmativas de género han ayudado a cambiar situaciones porque han forzado a los partidos políticos a abrir espacios para las mujeres.



Mónica Maccise Duayhe, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que el Foro forma parte de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica que la autoridad electoral ha implementado y puesto a disposición de la sociedad mexicana. Como consideraciones finales enunció que:

- 1) Es necesario continuar realizando estudios e investigaciones que proporcionen datos sobre la brecha de género y la forma en que se reproducen los estereotipos en los promocionales de los partidos políticos y en la cobertura de los medios de comunicación, ya que estas acciones son el punto de partida para generar estrategias que combatan la discriminación en los mensajes;
- 2) La reproducción de los estereotipos de género en los medios de comunicación responde a inercias culturales, por lo que es necesario instrumentar acciones de formación especializada para que las instituciones electorales, los partidos políticos y los medios de comunicación puedan generar una transformación en el enfoque;
- 3) Existen materiales y manuales que son herramientas útiles para ser empleadas por las instituciones electorales, los partidos políticos y los medios de comunicación, las cuales permiten evaluar si la difusión que reproducen contiene estereotipos de hombres y mujeres, además, tienen por objetivo promover una representación equilibrada de los dos géneros e impiden objetivizar, sexualizar o denigrar a cualquier persona;
- 4) Los medios de comunicación tradicionales son vitales en las campañas políticas, pero también lo son los no tradicionales, como las redes sociales. A través de éstas, todas las personas pueden contribuir para generar una cobertura más igualitaria;
- 5) Es necesario reconocer la diversidad en México, en particular, la existencia de multiplicidad de hombres y mujeres con diferentes proyectos de vida. En este sentido, se hizo un llamado a dar voz a hombres y mujeres indígenas, como actores y titulares de derechos (en el caso de denuncias por violencia política), sin estereotiparles;
- 6) Se requiere crear o fortalecer -según sea el caso-, las áreas especializadas en igualdad y no discriminación, como las de los consejos editoriales y las unidades de género en los partidos políticos y en las instituciones electorales, para que sean filtros en la detección de discursos discriminatorios, y

La libertad de expresión es uno de los pilares de la democracia, por lo que es necesario incluir en ella la visión de igualdad.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Mtra. Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Ángela Soto Garcés  
Gabriel Quezada Ortega